

Premios FAM 2015 a las mejores actividades deportivas.

La FAM pretende reconocer aquellas actividades deportivas que sus afiliados han realizado en el transcurso del año 2015 y que destacan por su naturaleza extraordinaria y su mérito deportivo. Actividades de rendimiento y de gran nivel técnico que se desarrollan fuera del ámbito competitivo.

Para ello, la FAM instituyó los **PREMIOS FAM A LAS MEJORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS**, que en este año 2015 celebran su segunda edición. Los premios serán concedidos por un Jurado especializado convocado a tal efecto.

1.- Destinatarios

Los Premios FAM a las mejores actividades deportivas están destinados exclusivamente a los afiliados de la FAM que posean la licencia federativa FAM vigente -expedida antes de haber realizado la actividad- con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada.

2.- Categorías

Los premios se dividen en seis categorías:

1. *Escalada deportiva y bloque*
2. *Escalada en pared*
3. *Grandes retos de Carrera por Montaña*
4. *Alpinismo Europeo*
5. *Alpinismo Extraeuropeo*

3.- Período y plazo de presentación

La apertura de solicitudes se hace efectiva con la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes tienen como **fecha límite el día 5 de Noviembre de 2015**, para la entrega de la documentación pertinente para optar a la candidatura de los **Premios FAM 2015 a las mejores actividades deportivas**. Cualquier inscripción fuera de plazo se considerará nula.

4.- Jurado.

Los premios serán concedidos por un jurado plural, formado por deportistas expertos en varias disciplinas con una destacada vinculación deportiva. El número de miembros del Jurado será de 5 a 8. Su votación, efectuada conforme a las bases, será vinculante.

La Junta Directiva nombrará a los miembros del Jurado y al Coordinador del mismo.

El Director Técnico y el Coordinador del Jurado supervisarán la admisión de las actividades. Igualmente, supervisarán la correcta manera de realizar las votaciones por parte del Jurado y aclarar las dudas que surjan al respecto. No tendrán voto.

5.- Premios.

Quedarán desiertas las categorías que así considere el Jurado.

Los ganadores/as, recibirán una mención y un premio en metálico según se indica:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Escalada deportiva y bloque | 600 euros |
| 2. Escalada en pared | 600 euros |
| 3. Grandes retos de Carrera por Montaña | 600 euros |
| 4. Alpinismo Europeo | 800 euros |
| 5. Alpinismo Extraeuropeo | 1.000 euros |

** Premios sujetos a retención fiscal según normativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

6.- Solicitud.

Las candidaturas se presentarán de forma exclusivamente on-line. Incluyendo todos los datos que se solicitan, cerrado en formato PDF. Las imágenes deben estar en formato JPG.

Podrán concurrir a estos premios los propios interesados/as, o ser presentados por terceros, ya sea organización o Club de Montaña, siempre que el aspirante al premio no exprese su disconformidad explícita.

La solicitud contendrá **necesariamente la siguiente información:**

1. Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo
2. Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor
3. Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto cimero y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre)
4. Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma
5. Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad intrínseca de la actividad)
6. Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc) y condiciones de comunicación y accesibilidad

7. Orientación de la pared
8. Información sobre si es primera ascensión, primera estatal, primera invernal, etc...
9. Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.
10. Foto de la pared
11. Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado.
12. Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad).
13. Otros aspectos a juicio del solicitante
14. Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos

En el caso de la categoría 3 (**Grandes Retos de Carrera por Montaña**), incluir:

- A. Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo
- B. Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, desnivel acumulado total, desnivel positivo, desnivel negativo, altura del punto cimero y altura del punto final. Si existen tramos bien definidos puede incluirse el detalle por tramos.
- C. Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma (temperatura, climatología, etc). Hora de inicio, hora de finalización y tiempo total de la actividad.
- D. Estilo: autosuficiencia o con ayudas externas. Detallar tipo de ayudas: avituallamientos (lugar y contenido), apoyo de material, guiado, etc
- E. Situación geográfica.
- F. Información sobre si es la primera vez que se realiza la actividad, si hay repeticiones previas conocidas, records anteriores validados, etc
- G. Permiso de actividad tramitado, en su caso.
- H. Foto de la zona
- I. Croquis y descripción de la ruta.
- J. Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad).
- K. Otros aspectos a juicio del solicitante
- L. Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos

Esta información deberá de ser enviada a través del correo electrónico directortecnico@fedamon.com (adjuntando archivos o con descargas online tipo Dropbox, WeTransfer, etc).

Los miembros del Jurado podrán solicitar documentación complementaria al aspirante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

La admisión de la actividad presentada autoriza a la FAM para el uso de la información dada, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

7.- Votación.

Se realizará del 6 al 16 Noviembre de 2015.

La selección se efectuará a través de votación individual, destacando las tres actividades más relevantes en cada categoría. Por lo que los miembros del Jurado ordenarán, de mejor a peor, las actividades presentadas. Se le otorgarán 5 puntos a la mejor actividad dentro de cada categoría, 3 a la segunda clasificada y 2 a la tercera. La suma de los puntos totales dará el resultado ganador en cada categoría.

8.- Nominaciones.

Recibidas las votaciones, el Director Técnico y el Coordinador del Jurado ratificarán las clasificaciones y emitirán informe a la Junta Directiva de la FAM, que proclamará los resultados de las candidaturas vencedoras.

9.- Consideraciones.

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurren a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

Se velará para que los aspirantes al premio cumplan, íntegramente, todos los requisitos exigidos, pudiendo dejar fuera de concurso a aquellos aspirantes que no lo hagan. La elección de los ganadores será comunicada a través de la web FAM y otros medios de comunicación de la Federación.

Los premios serán entregados en el transcurso de la **Gala del Montañismo Andaluz 2015**, a celebrar el fin de semana del 28 de Noviembre de 2015.

10.- Discrepancias.

Las bases de estos premios estarán a disposición de los afiliados de la FAM en la sede de la misma y publicados en sus medios de comunicación.

Los aspirantes a los premios disconformes con la concesión de los mismos podrán solicitar la verificación de las votaciones en la sede de la misma.

11.- Obligatoriedad de los ganadores

Los premios concedidos por el Jurado FAM a las mejores actividades deportivas FAM 2015 se deberán recoger **OBLIGADAMENTE**, en la Gala anual del Montañismo Andalúz, excepto en casos excepcionales, debidamente justificados.

La condición de recoger el premio in situ es de obligado cumplimiento. En el caso de que no se personara el premiado a la ceremonia de entrega de premios, perdería el premio en metálico, correspondiente, no así la mención de ganador en su categoría.

12.- Documentación de la actividad

Los ganadores deberán entregar a la FAM en soporte digital (DVD, disco USB, Dropbox, Wettransfer u otros) los archivos siguientes:

- Colección de fotografías de la actividad (Mínimo 10 Mb)
- Copia del material videográfico registrado durante la actividad, en caso de disponer de él.

Con esta entrega acepta la disponibilidad de este material gráfico para uso promocional de los Premios FAM y de las actividades relativas a los mismos. La FAM no podrá utilizar estos materiales para otros fines.

